



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Asistentes.:

Presidente.: D. Miquel Àngel Sanchis Jordà

Concejales.:

- Grupo Compromís.:
 - D. Juan Palmer Calbo
 - D^a. María Olivia Domínguez Moncho
- Grupo Socialista.:
 - D. Juan José Tomás López
 - D^a. María Josefa Perepérez España
- Grupo Popular.:
 - D. Francisco Bernardo Sellés Sanchis.
 - D^a. Lara Jordá Blasco.
 - D^a. Marta Gilabert Moncho.

No Asistentes.:

- Grupo Popular:
 - D. Aitor Crespo Reina.

Secretario accidental.: D. Salvador Pérez Mayo.

En la localidad de Beniarrés, siendo las 19:00 horas del día 9 de abril de 2021, se reúnen en el salón de actos de la casa consistorial, el pleno del ayuntamiento de Beniarrés en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia de D. Miquel Àngel Sanchis Jordà, con asistencia de los señores concejales que se enumeran arriba.

La corporación está asistida por el secretario-interventor accidental que da fe del acto.

En dicha sesión se aborda el siguiente orden del día.:

1.- Convalidación de las actas de pleno de las sesiones celebradas los días 06/03/2020, 28/05/2020, 23/07/2020 y 02/10/2020.

Explica el alcalde que las actas que se presentan para su convalidación son actas aprobadas en su día pero que por motivos que se desconocen no están firmadas por la anterior secretaria-interventora ni constan en el libro oficial de actas de pleno.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Continua diciendo el alcalde que de todas las actas aprobadas durante el tiempo que ejerció la anterior secretaria-interventora solo firmó y traslado al libro oficial de actas de pleno la primera celebrada en el mes de diciembre de 2019.

El concejal D. Francisco B. Selles interviene y manifiesta que le extraña que se desconozcan los motivos por los cuales no figuran dichas actas en el libro de actas de pleno.

Sin que ninguno de los concejales presentes realice más observaciones al respecto, se somete a votación la convalidación de las actas enumeradas, obteniéndose el siguiente resultado.:

- Votos a favor.: 8, (pertenecientes a los concejales presentes del grupo Compromís, PSOE y Partido Popular).

A la vista de la votación por mayoría absoluta se aprueba la convalidación de las actas de pleno de las sesiones celebradas los días 06/03/2020, 28/05/2020, 23/07/2020 y 02/10/2020.

2.- Ratificación de los acuerdos de pleno y aprobación de los borradores de las actas de pleno de las sesiones celebradas los días 27/11/2020 y 28/12/2020.

Manifiesta el alcalde que los borradores de las actas que se presentan para ser ratificados los acuerdos que constan en ellas así como para la aprobación de los borradores de dichas actas son actas de sesiones de pleno que han sido redactadas por los trabajadores de la administración local mediante las grabaciones de audios que la anterior secretaria-interventora les entregó, puesto que según manifestó la anterior secretaria no era su obligación la redacción de los actas, y una vez redactados los borradores de las actas indicadas la anterior secretaria se negó a firmarlas, por este motivo tenemos que ratificar los acuerdos que se tomaron en las sesiones de pleno celebradas los días 27/11/2020 y 28/12/2020.

Interviene el concejal D. Francisco B. Sellés y manifiesta que por su grupo no hay inconveniente en ratificar los acuerdos así como aprobar los borradores de dichas actas puesto que se ha corregido el error cometido en el borrador del acta de la sesión del día 27/11/2020.

Sin que ninguno de los concejales presentes realice más observaciones al respecto, se somete a votación la ratificación de los acuerdos de pleno que se adoptaron en las sesiones plenarias de los días 27/11/2020 y 28/12/2020, obteniéndose el siguiente resultado.:

- Votos a favor.: 8, (pertenecientes a los concejales presentes del grupo Compromís, PSOE y Partido Popular).





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

A la vista de la votación por mayoría absoluta se aprueba la ratificación de los acuerdos de pleno que se adoptaron en las sesiones plenarias de los días 27/11/2020 y 28/12/2020.

Seguidamente se somete a votación la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones plenarias de los días 27/11/2020 y 28/12/2020, obteniéndose el siguiente resultado.:

- Votos a favor.: 8, (pertenecientes a los concejales presentes del grupo Compromís, PSOE y Partido Popular).

A la vista de la votación por mayoría absoluta se aprueban los borradores de actas de las sesiones plenarias de los días 27/11/2020 y 28/12/2020.

3.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de pleno de las sesiones celebradas los días 24/02/2021 y 22/03/2021.

Sin que ninguno de los concejales presentes realice observación alguna, se somete a votación los borradores de las sesiones plenarias extraordinarias y urgentes nº. 1/2021 y 2/2021 de fecha 24/02/2021 y 22/03/2021, respectivamente, obteniéndose el siguiente resultado.:

- Votos a favor.: 8, (pertenecientes a los concejales presentes del grupo Compromís, PSOE y Partido Popular).

A la vista de la votación por mayoría absoluta se aprueban las actas de sesiones plenarias extraordinarias y urgentes nº. 1/2021 y 2/2021 de fecha 24/02/2021 y 22/03/2021, respectivamente.

4.- Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2021, plantilla de personal y demás documentación del expediente.

En primer lugar toma la palabra el alcalde y explica que el expediente del presupuesto general para el ejercicio 2021 estaba tramitado en su totalidad desde principios del mes de febrero. El equipo de gobierno intentó convocar dos veces sesión plenaria para llevar el presupuesto al pleno para su aprobación pero como podréis entender, si queréis, la situación que estamos viviendo, más bien padeciendo, dentro de la administración nos impidió llevarlos a pleno para su aprobación; entre otros motivos porque toda la documentación que desde la alcaldía se quería llevar al pleno no estaba debidamente consignada en sus correspondientes expedientes dentro del término legal y por este motivo se desconvocó el pleno dos veces. Entre la documentación que no estaba debidamente consignada, entre otras, estaba la modificación de dos ordenanzas fiscales y los borradores de las actas cuyos acuerdos y aprobación acabamos de ratificar y aprobar en el punto segundo de la sesión plenaria del día de hoy.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

El proyecto de presupuestos que se presenta para su aprobación presenta superávit y los hemos elaborado a partir de los gastos efectivamente realizados en el año anterior. Habría que destacar que hemos mantenido el presupuesto de fiestas siempre y cuando se puedan celebrar adaptándose a la situación de la pandemia que nos podamos encontrar en la segunda quincena del mes de agosto.

Nuestra intención es abrir la piscina municipal mediante una empresa externa que asuma la responsabilidad del aforo permitido, así como la desinfección de las instalaciones de la piscina municipal.

Tenemos la intención de incorporar el servicio de ADL (agente de desarrollo local) mediante procedimiento de contratación y que nos sirva de de enlace con el resto de ADLs que prestan sus servicios tanto en las mancomunidades con en la FVMP. Pretendemos incorporar el servicio de ADL para agilizar la tramitación de solicitudes de subvenciones de los diferentes organismo y ofrecer al mismo tiempo un servicio al pueblo de asesoramiento a empresas, asociaciones, emprendedores y la resolución de dudas y ayudas en las diferentes convocatorias que se puedan plantear.

Terminada la intervención del alcalde, pasa a realizar la siguiente propuesta a los concejales.:

"Formado el presupuesto general de este ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus bases de ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del texto refundido de la ley reguladora de haciendas locales aprobado por real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la intervención municipal.

Visto el informe de la intervención municipal del cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera del que se desprende que la situación es de superávit presupuestario y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es inferior al límite de deuda.

Atendiendo el art. 22 de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local, que otorga la competencia para la aprobación del presupuesto general al pleno, PROPONGO EL SIGUIENTE ACUERDO.:



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Primero.- Aprobar inicialmente el presupuesto general de este ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente.:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	770.026'33 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	692.982'25 €
Capítulo 1 Gastos de personal	329.697'49 €
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	267.519'76 €
Capítulo 3 Gastos financieros	200'00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	95.565'00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	77.044'08 €
Capítulo 6 Inversiones reales	52.000'00 €
Capítulo 7 Transferencias de capital	25.044'08 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	34.973'67 €
Capítulo 8 Activos financieros	0'00 €
Capítulo 9 Pasivos financieros	34.973'67 €
TOTAL:	805.000'00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	815.000'00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	790.000'00 €
Capítulo 1 Impuestos directos	338.000'00 €
Capítulo 2 Impuestos indirectos	5.000'00 €
Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	158.485'00 €
Capítulo 4 Transferencias corrientes	283'615'00 €
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	4.900'00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	25.000'00 €
Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales	25.000'00 €
Capítulo 7 Transferencias de capital	0'00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0'00 €
Capítulo 8 Activos financieros	0'00 €
Capítulo 9 Pasivos financieros	0'00 €
TOTAL:	815.000'00 €





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual así como el incremento retributivo del 0'9% contemplado en la ley de presupuestos generales del estado para el año 2021.

Tercero.- Exponer al público el presupuesto general para el 2021, las bases de ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el boletín oficial de la provincia y tablón de anuncios del ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto.- Remitir copia a la administración del estado, así como, a la administración autonómica con competencia en materia de tutela financiera".

El alcalde concede la palabra al concejal del partido popular D. Francisco B. Sellés y pregunta al alcalde si el servicio de ADL será para siempre o será un servicio temporal, contestándole el alcalde que El servicio se prestaría a través de un ADL externo con contrato como el servicio de arquitecto que hay en la actualidad pero comenta que lo ideal sería disponer de recursos suficientes para crear una plaza de ADL, pero solo disponemos de recursos para tener este servicio de manera temporal.

Continua con su intervención D. Francisco B. Sellés y expone que su grupo se dio cuenta que la partida presupuestaria del servicio de socorrista presentaba una consignación de cero euros y les extrañó, pero que después de las explicaciones que ofrecido el alcalde está claro como se prestará este servicio. En cuanto al proyecto de presupuesto presentado su grupo entiende que son unos presupuestos adecuados además de que consideramos que son los mismos presupuestos que cuando gobernábamos nosotros, por lo que estamos a favor. También queremos resaltar que al no ser nuestro grupo el que gobierna no somos nosotros los que decidimos en que se gastan los recursos y solo la coalición de gobierno es la que decide.

Manifiesta D. Francisco B. Sellés, que observa que se ha mantenido la consignación para los festejos, que se han disminuido las subvenciones pero como está todo en conjunto no nos queda claro cuáles van a ser éstas y por qué cuantía, en concreto la partida de transferencias a instituciones sin ánimo de lucro presupuestada con 7.000 euros, ¿a la unión musical cuanto les correspondería?.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Le responde el alcalde que la unión musical tiene firmado con el ayuntamiento un convenio para la realización de diferentes actuaciones siempre y cuando se pudieran realizar éstas debido a la situación actual de pandemia y concretamente a la unión musical le corresponderían 6.500 euros siempre dependiendo de los actos que realicen, así como a la hora de firmar el correspondiente convenio de colaboración esa cantidad podría aumentar o disminuir dependiendo de los actos que se realicen y se justifiquen.

Interviene el concejal D. Francisco B. Sellés y manifiesta que habría que ver con claridad qué cantidad le puede corresponder a cada beneficiario puesto que en la partida de denominada transferencias a entidades sin fines de lucro: unión musical l'esportí y amas de casa se ha presupuestado en conjunto 7.000 euros, le contesta el alcalde que esta consignación presupuestada se basa en los gastado el año pasado y recuerda que las amas de casa justificaron gastos por 500 euros, l'Esportí justificaron 1.000 euros y el resto fue de la unión musical.

Continúa su intervención D. Francisco B. Sellés y dice que en cuanto a la subvención a filaes vemos que se ha presupuestado 3.000 euros, y entendemos que corresponderán a los 1.000 euros que percibirán las tres filaes del municipio. También comenta que se presupuestado una subvención para la asociación de protección civil, a lo que le contesta el alcalde que esta consignación dependerá de si se presta el servicio o no.

Finaliza su intervención el portavoz del grupo popular manifestando que su grupo va a votar favorablemente los presupuestos para el ejercicio 2021.

Acabadas las intervenciones, se somete a votación, con el siguiente resultado.:

- Votos a favor: 8, pertenecientes a los concejales del grupo Compromís, PSPV_PSOE y grupo Popular.

Por consiguiente, y por mayoría absoluta, se aprueba la propuesta de aprobación del presupuesto general de la corporación para el año 2021.

5.- Dar cuenta del decreto de alcaldía de aprobación de la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2020.

Por la alcaldía se ha dado cuenta del decreto nº. 2021-0062 de fecha 1 de abril de 2021, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2020.



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Por parte de la presidencia se concede la palabra al concejal de hacienda D. Juan José Tomás.

Interviene el concejal de hacienda y manifiesta que para explicar la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2020, paso a explicar lo siguiente.:

- Los fondos líquidos a fecha 31/12/2020 ascienden a 138.434'66 €, a estos fondos líquidos le sumamos los derechos pendientes de cobro que son de 226.830'18 €. y obtenemos un total de 365.264'84 €.

A esta cantidad resultante hay que restar el importe de las obligaciones pendientes de pago que asciendes a 283.529'62 €. y así obtenemos un resultado para el remanente de tesorería de 81.735'22 €.

A este remanente de tesorería habría que descontar los saldos de dudoso cobro que ascienden a 24.019'14 €, así como el importe de 32.760'55 €. que corresponde al exceso de financiación afectada. Tras estos cálculos se ha conseguido para la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2020 un remanente de tesorería para gastos generales positivo de 24.955'53 €.

- Hay que destacar que en el ejercicio 2019 el remanente de tesorería todavía era negativo en 78.114'51 €, con lo cual el remanente de tesorería ha aumentado desde el ejercicio 2019 hasta la liquidación del ejercicio 2020 en la cantidad de 103.070'04 €, remanente de tesorería que no había sido positivo en este ayuntamiento desde hace más de 10 años.

- Al no haber festejos el disponible de la partida presupuestaria no se ha utilizado, pero el gasto se ha podido destinar a actuaciones como las reparaciones efectuadas en el camino Barranc del Port por un importe de más de 15.600 €.

- De la partida presupuestaria Atenciones Protocolarias se han destinado más de 6.500 €. para financiar gastos varios considerados más urgentes.

- Debido a la pandemia del Covid muchas actividades culturales y festejos no se han celebrado como medida para preservar la salud y la no propagación del Covid. El disponible de estas partidas presupuestarias no se ha utilizado, pero el gasto se ha destinado a actuaciones consideradas más prioritarias como la compra de productos desinfectantes, actuaciones de fumigación de calles, edificios e instalaciones entre otras.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

En el informe de intervención está toda la información económica de la liquidación del presupuesto de forma detallada; constan todos los gastos reconocidos, los pagos realizados que son el porcentaje de ejecución de las obligaciones reconocidas netas, así como también se indican las obligaciones pendiente de pago.

En cuanto al presupuesto de ingresos, este presenta la información, como mínimo, a nivel de capítulo: derechos reconocidos, derechos anulados, recaudación neta y otros datos.

Por parte de la presidencia se concede la palabra al portavoz del grupo popular, que manifiesta lo siguiente.: el ejercicio liquidado del 2020 era el año adecuado para realizar el ahorro que se ha producido, por ejemplo en la partida de festejos habían presupuestado 44.000 €. y solo se han gastado 3.000 €. con lo cual no se entiende que se haya gastado el sobrante en otras actuaciones.

Contesta el concejal de hacienda que el resultado obtenido es debido a la política aplicada, a la subida de determinados impuestos, la reducción de gastos, etc.

Interviene el portavoz del grupo popular y manifiesta que el resultado obtenido se hubiera obtenido independientemente del grupo político que hubiera estado en el gobierno, puesto que como se ha podido efectuar determinados gastos ese ha sido el resultado y se ha ahorrado, así que no hay que "inflarse tanto". Cuando se liquide el presente ejercicio 2021 estaremos igual dado que no se podrán efectuar determinados gastos.

Interviene el alcalde y manifiesta que la situación ha sido mala para todos, y esto ha servido para darnos cuenta de la gran cantidad de dinero que se gastaban en actos festivos.

Manifiesta el portavoz del partido popular que cuando nuestro grupo estaba en el gobierno siempre veíais mal nuestros presupuestos y que siempre nos decíais que era mucho dinero el gastárselo en festejos.

Replica el alcalde diciendo que la consignación para festejos para el año 2021 es la misma que la consignada para el año 2020, rebatiéndole el portavoz del grupo popular que aun así es más de lo que su grupo presupuestaba en su día. Le replica el alcalde que eso es cierto pero que cuando se liquidaba el presupuesto la cantidad gastada era mayor a la presupuestada.

Interviene el portavoz del grupo popular y manifiesta que cuando el actual equipo de gobierno estaba en la oposición siempre votaba en contra de los presupuestos y les echaban en cara que el presupuesto para fiestas era elevado y resulta que ahora que están en el gobierno presupuestan más importe para festejos que ellos.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Continua diciendo que ha desaparecido la subvención para el alzhéimer y en los presupuestos del 2021 no está reflejada y además indicar que cuando gobernábamos nosotros esa subvención se incluyó en los presupuestos a propuesta del grupo compromis en su día, y ahora ha desaparecido. Nuestro grupo no está para hacer política y las propuestas si son buenas da igual de que grupo político provengan. Vosotros preferís pintar murales en vez de destinar ese dinero al centro de día del alzhéimer. Nosotros no vamos a deciros en que tenéis que gastaros el dinero pero no podéis decir que nuestra gestión era mala, además el año 2020 debido a la pandemia ha sido muy bueno para los resultados obtenidos.

Interviene el concejal de hacienda y manifiesta que en el año 2018 el remanente fue negativo en 270.000 €, en el año 2019 el remanente fue negativo en 78.000 €. y en año 2020 el remanente ha sido positivo en unos 24.000 €, si hubiesen habido festejos igual hubiera sido un poco negativo pero no sería tanto como año pasados, se trata de gastar menos y ser más austeros.

Interviene el concejal del grupo popular y manifiesta que austeridad significa gastar menos de lo que se ingresa, y le pregunta al concejal de hacienda si cuando él era alcalde se gastó más de lo que se ingresaba. Continua diciendo que sin estar afectado por una pandemia el consiguió disminuir el gasto.

Interviene el alcalde y manifiesta que cuando entraron en el gobierno el actual equipo el remanente de tesorería negativo se disminuyo mucho en el año 2019, a lo que el portavoz del grupo popular la recuerda que el ejercicio 2019 fue una gestión compartida dado que él fue alcalde hasta la mitad del año 2019 con lo cual el resultado obtenido en ese año es resultado de los equipos de gobierno.

Manifiesta el alcalde que es mejor reducir gastos, mantener los festejos sin tanto gasto. Está claro que en año de pandemia los gatos son menores independientemente de quien gobierne. El grupo popular cuando gobernaba presupuestaban menos importe para festejos pero en realidad el gasto era mayor a lo presupuestado.

Interviene D. Francisco Sellés y explica a los concejales presentes que cuando su grupo gobernaba la partida presupuestada para los gastos del suministro eléctrico consumía mucho importe del presupuesto.

El anterior alcalde D. Luis Tomás ya empezó con el cambio de la bombillas leds para ahorrar en el gastos del alumbrado público, por eso se decidió cambiar todo el alumbrado del pueblo. Eso comenzó hace más de 18 años y ha terminado en la actualidad por eso el resultado ha sido positivo. Además cuando yo era alcalde hacia las mismas



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

actividades que el anterior alcalde y obtuve un resultado positivo de 20.000 €. y de 33.000 €. y es cierto que no subimos los impuestos, pero en esos años nos sobrevino la crisis y el anterior alcalde y yo decidimos que al hacer este cambio al final terminaríamos con remanente positivo y solo con efectuar esos cambios en el suministro eléctrico se verían los resultados.

Ya he comentado en otras ocasiones que no os preocuparais por el remanente negativo porque tarde o pronto éste sería positivo, y además indicar que el remanente negativo no era del partido popular era del ayuntamiento por el tema del suministro eléctrico al igual que con el tema de la recogida de residuos.

Finaliza la intervención del portavoz del grupo popular manifestando que su grupo se alegra de que el remanente negativo vaya disminuyendo.

6.- Aprobación de la rectificación del inventario de bienes al cierre del ejercicio 2020.

Por la alcaldía se ha dado cuenta del informe anual de rectificación del inventario de bienes de la corporación, cuya copia íntegra del contenido de la misma se ha entregado a los grupos municipales.

Por parte de la presidencia se concede la palabra al concejal de del grupo popular D. Francisco B. Sellés el cual manifiesta que una vez recibida y consultada la documentación no tiene que añadir nada al respecto.

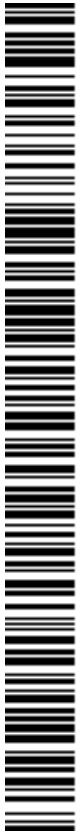
Acabadas las intervenciones, se somete a votación, con el siguiente resultado.:

- Votos a favor: 8, pertenecientes a los concejales del grupo Compromís, PSPV-PSOE y grupo Popular.

Por consiguiente, y por mayoría absoluta, se aprueba la rectificación del inventario de bienes del ayuntamiento al cierre del ejercicio 2020.

7.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones de alcaldía emitidos desde la última sesión plenaria ordinaria.

Se da cuenta de las resoluciones y decretos de alcaldía desde la nº. 2020-0175 hasta la nº. 2020-0188, correspondientes al ejercicio 2020, y desde la nº. 2021-0001 hasta la nº. 2021-0062 correspondientes al ejercicio 2021,, cuya copia de las mismas se ha facilitado a los grupos municipales junto con la documentación del pleno.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

El alcalde pregunta si alguno de los concejales presentes necesita alguna aclaración sobre algún decreto o resolución, y cede la palabra el portavoz del grupo popular.

Interviene el portavoz del grupo popular y pregunta si el equipo de gobierno tiene que decir alguna cosa sobre los decretos que se dan cuenta, a lo que el alcalde le contesta que si tiene alguna duda al respecto tratará de contestarle y si no le contestará en el próximo pleno.

Continúa con su intervención el portavoz del grupo popular y pregunta concretamente por los siguientes decretos.:

- Decreto nº. 2021-011, que es concretamente Pavitraffic, a lo que le contesta el alcalde que como no tiene el decreto en estos momentos en el próximo pleno le contestará.

- Decreto nº. 2021-0012 relativo a controlador de presencia wifi 13 tarjetas, ¿a que hace referencia?, le contesta el alcalde que ese decreto hace referencia al reconocimiento de la obligación por la compra del controladora y fichador del personal del ayuntamiento.

- Decreto nº. 2021-0016 relativo a "realización de apertura de huecos, colocación de premarcos y obras diversas por importe de 10.343 €." a que hace referencia exactamente, a lo que le contesta el alcalde que se trata el decreto por el cual se ordena el pago de la factura por los trabajos realizados en las obras de reparaciones varias en la escoleta infantil, edificio ubicado donde está el colegio público.

Continúa comentando el alcalde que la factura en negativo que dice el portavoz del grupo popular por importe de -8.548'30 €, en estos momentos no tiene los datos y se le responderá en una próxima sesión plenaria.

- Decreto nº. 2021-0056 "puntos labora móviles de la Comunidad Valenciana", queríamos nos diera información al respecto. Le contesta el alcalde que a través de la federación valenciana de municipios y provincias se ha firmado un convenio para prestar un servicio al municipio, a través de un autobús que vendrá al pueblo para prestar s los interesados los distintos servicios que presta el servef.

Continúa manifestando el portavoz del partido popular que entiende que el secretario accidental tiene mucho trabajo, pero que si ellos se dan cuenta de estas cosas el equipo de gobierno también debería darse cuenta, en concreto hay facturas repetidas en diferentes decretos, están casi todas duplicadas, le hago entrega en concreto de alguno de los decretos. Le contesta el alcalde que consultará para ver qué ha pasado y le contestará en un próximo pleno.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

8.- Dar cuenta del grado de cumplimiento de las obras financieramente sostenibles.

Toma la palabra el alcalde y comunica que las obras financieramente sostenibles, cuya documentación tienen los concejales, se presentan al pleno para dar cuenta del grado de cumplimiento de las mismas, obligación que se asumió en su día y que se debe cumplir juntamente cuando se presenta y se da cuenta de la liquidación del presupuesto.

Las obras financieramente sostenibles, informadas por el interventor accidental son las siguientes.:

- Obra financieramente sostenible de la anualidad 2014, de la inversión "adecuación del depósito de agua en Beniarrés". y "sustitución de contadores de agua".

De conformidad con lo establecido en la base sexta que regía la convocatoria para la inversión "adecuación del depósito del agua en Beniarrés" relativa a inversiones financieramente sostenibles, convocada por la Excm. diputación provincial de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº. 95, de fecha 20/5/2014, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "adecuación del depósito del agua en Beniarrés" y, durante el séptimo año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, detallando la siguiente información:

- Ingresos previstos: no se estimaron ingresos previstos.
- Ingresos reales Obtenidos: no se han producidos dichos ingresos puesto que los ingresos por suministro de agua potable provienen de la facturación que este ayuntamiento remite a los usuarios del servicio en función del consumo que efectúan éstos.
- Reducción gastos derivados de la inversión: tal y como se estimó en la memoria económica, los gastos de mantenimiento y conservación de esta inversión se han cumplido.
- Reducción real gastos de la inversión: tal y como se desprende de los datos contables de este ayuntamiento, el coste de mantenimiento y conservación se ha reducido a cero euros durante los siete primeros años de su vida útil, vida útil estimada en 10 años.

De todo ello queda enterado el pleno.

- Obra financieramente sostenible de la anualidad 2014, de la inversión "sustitución de contadores de agua".

De conformidad con lo establecido en la base sexta que regía la convocatoria para la inversión "sustitución de contadores de agua" relativa a inversiones financieramente sostenibles, convocada por la





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Excma. diputación provincial de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº. 95, de fecha 20/5/2014, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "sustitución de contadores de agua" y, durante el séptimo año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, detallando la siguiente información:

- Ingresos previstos: no se estimaron ingresos previstos.
- Ingresos reales obtenidos: se ha producido un aumento de los ingresos por suministro de agua potable, dado que al efectuar la lectura de consumo de agua por parte de los usuarios del servicio mediante los contadores de radiofrecuencia objeto de esta subvención se ha conseguido facturar realmente el consumo producido.
- Reducción gastos derivados de la inversión: tal y como se estimó en la memoria económica, los gastos de mantenimiento y conservación de esta inversión se han cumplido.
- Reducción real gastos de la inversión: tal y como se desprende de los datos contables de este ayuntamiento, el coste de mantenimiento y conservación se ha reducido a cero euros durante los siete primeros años de su vida útil, vida útil estimada en 10 años.

De todo ello queda enterado el pleno.

- Obra financieramente sostenible de la anualidad 2016, de la inversión "actuación zona de recreo de la partida La Parà".

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado 2.3.2 punto sexto de la convocatoria de inversiones en creación, adecuación y/o mejora de zonas verdes de titularidad municipal relativa a inversiones financieramente sostenibles, anualidad 2016, convocada por la excma. diputación provincial de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº. 219, de fecha 15/11/2016, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "Actuación zona de recreo partida La Parà" y, durante el cuarto año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2026, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

De todo ello queda enterado el pleno.

- Obra financieramente sostenible de la anualidad 2017, de la inversión "reparación de camino de la Depuradora y El Paller".

De conformidad con lo establecido en la base primera, apartado 3 punto B de la convocatoria de subvenciones y ayudas de la excma. diputación provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para inversiones financieramente sostenibles destinadas a la reparación de infraestructuras afectadas por los últimos temporales, anualidad 2017,



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

convocada por la excma. diputación provincial de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº. 94, de fecha 19/05/2017, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "Reparación de camino de la Depuradora y El Paller " y, durante el cuarto año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2027, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

De todo ello queda enterado el pleno.

- Obra financieramente sostenible de la anualidad 2017, de la inversión "adecuación de camino del Pantano y de La Vía".

De conformidad con lo establecido en la base primera, apartado 3 punto B de la convocatoria de subvenciones y ayudas de la excma. diputación provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para inversiones financieramente sostenibles destinadas a la reparación de infraestructuras afectadas por los últimos temporales, anualidad 2017, convocada por la excma. diputación provincial de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº. 94, de fecha 19/05/2017, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "Adecuación del camino del Pantano y de La Vía" y, durante el cuarto año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros, por lo que hasta el año 2027, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

De todo ello queda enterado el pleno.

- Obra financieramente sostenible de la anualidad 2018, de la inversión "inversión en alcantarillado municipal de Beniarrés".

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado 5 punto 1º. de la convocatoria de subvenciones y ayudas de la excma. diputación provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para inversiones financieramente sostenibles, anualidad 2018, convocada por la excma. diputación provincial de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº. 140, de fecha 24/07/2018, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "Inversión en alcantarillado municipal en Beniarrés" y, durante el tercer año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de 90 euros anuales, por lo que hasta el año 2028, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

De todo ello queda enterado el pleno.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

- Obra financieramente sostenible de la anualidad 2018, de la inversión "inversión en servicio público de recogida y eliminación de residuos".

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado 5 punto 1º. de la convocatoria de subvenciones y ayudas de la excma. diputación provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para inversiones financieramente sostenibles, anualidad 2018, convocada por la excma. diputación provincial de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº. 140, de fecha 24/07/2018, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "Inversión en servicio público de recogida y eliminación de residuos" y, durante el tercer año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de 52 euros anuales, por lo que hasta el año 2028, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

De todo ello queda enterado el pleno.

- Obra financieramente sostenible de la anualidad 2018, de la inversión "inversión en caminos vecinales de Beniarrés".

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado 5 punto 1º. de la convocatoria de subvenciones y ayudas de la excma. diputación provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para inversiones financieramente sostenibles, anualidad 2018, convocada por la excma. diputación provincial de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº. 140, de fecha 24/07/2018, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "Inversión en caminos vecinales de Beniarrés" y, durante el tercer año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros anuales, por lo que hasta el año 2028, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

De todo ello queda enterado el pleno.

- Obra financieramente sostenible de la anualidad 2018, de la inversión "intervención en equipamiento cultural centro "Joan Fuster".

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado 5 punto 1º. de la convocatoria de subvenciones y ayudas de la excma. diputación provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para inversiones financieramente sostenibles, anualidad 2018, convocada por la excma. diputación provincial de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº. 140, de fecha 24/07/2018, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "Intervención en equipamiento cultural centro



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

"Joan Fuster" y, durante el tercer año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros anuales, por lo que hasta el año 2028, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

De todo ello queda enterado el pleno.

- Obra financieramente sostenible de la anualidad 2019, de la inversión "intervención en la plaza del ayuntamiento de Beniarrés".

De conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado 5 punto 1º. de la convocatoria de subvenciones y ayudas de la excma. diputación provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para inversiones financieramente sostenibles, anualidad 2019, convocada por la excma. diputación provincial de Alicante y publicada en el BOP de Alicante nº. 105, de fecha 04/06/2019, la intervención de fondos de este ayuntamiento da cuenta al pleno de que en la obra denominada: "Inversión en la Plaza del Ayuntamiento de Beniarrés" y, durante el segundo año de su vida útil, los gastos de mantenimiento y conservación han sido de cero euros anuales, por lo que hasta el año 2029, se deberán acreditar sus gastos de mantenimiento y conservación.

De todo ello queda enterado el pleno.

9.- Asuntos extraordinarios si los hubiere.

Toma la palabra la presidencia y expone al pleno de la corporación la inclusión en este punto del orden del día la aprobación de la solicitud de una subvención para cofinanciar trabajos o actuaciones de conservación, protección y recuperación de bienes inmuebles del patrimonio cultural de la Comunidad Valenciana.

Continua explicando la presidencia que el ayuntamiento de Beniarrés, solicita el acuerdo plenario necesario para optar a la convocatoria de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de 2021 denominada: subvenciones para cofinanciar trabajos o actuaciones de conservación, protección y recuperación de bienes inmuebles del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana (Resolución de fecha 29/03/2021).

La Constitución española en el artículo 46 establece que los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

El equipo de gobierno del ayuntamiento de Beniarrés quiere demostrar su implicación y sensibilización en todo lo que envuelve el patrimonio arquitectónico y el medio ambiente, no solo como un reclamo turístico sino también como un medio de vida y motivo de dignificación de nuestros antepasados, y del medio rural como una forma de ser, de sentir y de vivir. Por este motivo estamos interesados en solicitar a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte la subvención mencionada para la recuperación y restauración de la "Cava del Paller", inmueble arquitectónico situado en nuestro término municipal, que padece una degradación notable y que requiere una actuación urgente para frenar su deterioro y conseguir de esta forma aumentar y enriquecer nuestro patrimonio cultural municipal.

La ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural Valenciano reconoce como bien de relevancia local, los bienes inmuebles de relevancia local entre otros los siguientes elementos arquitectónicos.:

- Núcleos históricos tradicionales, los pozos o "caves de neu", las chimeneas de tipo industrial construidas con ladrillos antes de 1940, los antiguos molinos de viento, las barracas tradicionales de la comarca de "L'Horta de València" y un largo listado con el cual vemos una oportunidad de conseguir esta subvención.

Como he dicho al principio de mi argumentario, entre todos los requerimientos necesarios para poder entrar en la convocatoria, se necesita un certificado de acuerdo de pleno y pido el soporte de todos los miembros aquí presentes por la idoneidad de esta actuación que proponemos el equipo de gobierno con el objetivo de enriquecer nuestro patrimonio municipal.

La propuesta de acuerdo a tomar es la siguiente.:

"Vista la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2021 para actuaciones de conservación y protección de los bienes inmuebles del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana, publicadas en el diari oficial de la Comunitat Valenciana de fecha 31 de marzo de 2021.

Considerando la base segunda de la convocatoria referente a las solicitudes, documentación y plazo de presentación.

Visto que en la partida "El Paller" polígono 4 parcela 79 del término municipal de Beniarrés existen una nevera en la que es necesario de manera urgente frenar la degradación y deterioro que se padece en su estructura y firmes así como consolidar los elementos arquitectónicos existentes, y asimismo generar una serie de ventajas de conservación y accesibilidad de "La senda dels Nevaters".



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Por todo ello, **SE ACUERDA.:**

Primero.- Solicitar al amparo de la convocatoria de subvenciones para cofinanciar trabajos o actuaciones de conservación, protección y recuperación del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana (arqueológico, arquitectónico, histórico-artístico, etnológico y paleontológico) de naturaleza inmueble, anualidad 2021, la inclusión de la obra denominada "Consolidación de la nevera del Paller en Beniarrés", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil euros (42.000'00 €.).

Segundo.- Que la subvención que se solicita para la actuación referida, de conformidad con los porcentajes y tramo de población de la convocatoria es de treinta y siete mil ochocientos euros (37.800'00 €.), equivalentes al 90% de su coste.

Que la subvención viene motivada por la necesidad de frenar la degradación que se padece en su estructura y firmes así como consolidar los elementos arquitectónicos existentes, y asimismo generar una serie de ventajas de conservación y accesibilidad de "La senda dels Nevaters".

Tercero.- El ayuntamiento de Beniarrés, se compromete a:

- Asumir la parte no subvencionada por la consellería, compromiso que en el presente caso será igual al 10% del coste de la actuación no subvencionada, según el número de habitantes del municipio.
- Cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que ese solicita la subvención.
- Comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros organismos públicos.
- Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte a los oportunos efectos de su conocimiento."

Vista la propuesta de acuerdo, sin debate al no hacer uso ninguno de los concejales presente, se somete a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado.:

- **Votos a favor de la ratificación: 8**, pertenecientes a todos los concejales presentes.

Visto el resultado por unanimidad de los presente se aprueba la propuesta de acuerdo.



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

10.- Mociones de los grupos políticos, si las hubiere.

Por parte de la presidencia se informa que no se han presentado mociones de ningún grupo político representado en el ayuntamiento.

11.- Informes de alcaldía.

Toma la palabra el alcalde-presidente y manifiesta que las palabras que va decir a continuación pertenecen a un acta de sesión plenaria de un ayuntamiento, y lee lo siguiente.:

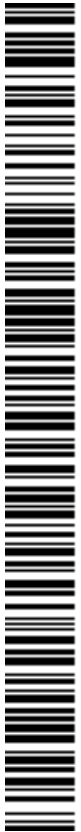
"El darrer ple ordinaria del 1 d'octubre, Juan el portaveu de l'oposició d'aquest ajuntament ens va demanar un informe de secretaria referent a unes tanques del parc infantil paratge Els Socors. Com ja sabeu la secretaria fa dos messos que està de baixa per tant no li havem pogut demanar, però tenim un informe de l'arquitecte municipal."

Continua diciendo el alcalde, que en el punto de ruegos y preguntas del acta mencionada lee lo siguiente.:

"La alcaldessa li dona la paraula a Juan, en relació a la qüestió que se m'ha plantejat i se me ha passat hui en pareix correctíssim, i l'informe que m'han passat, però independenment d'aixó el problema vé quant ja si que m'agradaria resaltar quant estem tenim problemes en la secretaria general, no em dòl dir-ho, ho tinc molt clar, hem de ser altres funcionaris els que tenim que assumir responsabilitats, a eixos funcionaris donarlos les gracies, agrir-los l'esforç per el que han fet i estàn fent, però lo que no podem fer es continuar d'eixa manera. En l'última comissió vaig deixar clar la posició del grup municipal popular de que nosaltres estavem a favor de totes aquelles mesures que tinguerem que agafar, i donar el suport per a solucionar el problema, porque al final els que assumiràn qualsevol problema que es puga traslladar en la ineficiencia o no de la secretaria general ho pagarà el poble".

Manifiesta el alcalde-presidente que los párrafos que acaba de leer pertenecen a un acta de pleno de un pueblo donde prestaba servicio la antigua secretaria-interventora del ayuntamiento de Beniarrés. Son públicas y pueden consultar esta acta y las demás en la sede electrónica del respectivo ayuntamiento.

Como habéis podido comprobar la mayoría de puntos del pleno de hoy hacen referencia a la gestión de la antigua secretaria-interventora y que cada uno de nosotros es libre de calificar.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

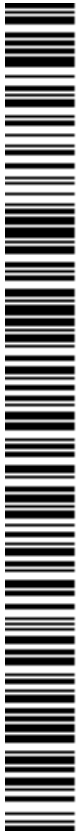
El pasado mes de marzo me negué a conceder la renovación de la comisión de servicios al actual secretario-interventor habilitado nacional que ocupa la plaza de nuestro ayuntamiento, sin escuchar ninguna propuesta y opinión al respecto, y esta toma de posesión coincidió cuando la antigua secretaria-interventora disfrutaba de unos días de vacaciones o asuntos propios que ella misma me solicitó después de venir a trabajar presencialmente dos días, cuando había faltado a su puesto de trabajo aproximadamente desde la segunda semana de enero sin haber presentado ninguna solicitud de teletrabajo. Algún día cuando podamos entrar en el expediente del fichador de entrada del personal podremos comprobar desde su incorporación a nuestro ayuntamiento, los días que ha trabajado presencialmente en su despacho.

De esta forma se le comunicó a la antigua secretaria-interventora.:

"Por medio del presente le comunicamos que a través de la plataforma Gestiona tiene disponible para la firma el acta de cese en el puesto de secretaria-interventora de este ayuntamiento puesto que el habilitado nacional D. Sergio Lurbe Torres, titular de la plaza de secretario-interventor de este ayuntamiento, ha tomado posesión de la referida plaza por finalización de la prórroga de comisión de servicios autorizada por la Dirección General de la Administración Local.

Al mismo tiempo le recordamos que tiene pendiente de firma las actas planarias y su envío al libro de actas oficial del ayuntamiento pleno, puesto que es responsabilidad del secretario del ayuntamiento la llevanza y custodia de todos los libros oficiales de actas del ayuntamiento, así como tampoco ha comunicado al personal del ayuntamiento los número de expedientes tramitados de todos los convenios firmados durante su nombramiento como secretaria-interventora, como son: convenio Cableworld, convenio bancal área recreativa, convenio cesión espacio público para instalación de cajero automático del banco Sabadell, convenio de colaboración guía turística fundación Marq.

También le recordamos que ha dejado pendientes de tramitación durante su periodo de secretaria-interventora interina la tramitación de los expedientes de ordenanzas fiscales don su debido cuadro infractor; también le recordamos que tampoco ha tramitado el expediente de responsabilidad patrimonial por causa de accidente de una persona en el municipio. Tampoco ha tramitado el expediente de contratación del servicio de telefonía de este ayuntamiento así como el de tratamiento de fumigación para el control de mosquitos.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

También le recordamos que a día de hoy tampoco ha tenido entrada en el registro de este ayuntamiento ninguna solicitud por su parte para que se le conceda la modalidad de teletrabajo, pero si consta en diversos documentos, emails y wassaps que usted se acogía a esta modalidad sin tener autorizada ésta por parte del alcalde del ayuntamiento.

Reciba un cordial saludo."

Continua informando el alcalde que la antigua secretaria-interventora del ayuntamiento a las 14:54 minutos del día 26 de marzo del presente, no solo ha habia firmada su acta de cese ni ningún otro documento, ni tampoco el orden de pago de las nóminas de los empleados que a día de hoy continúan sin estar pagadas, pues necesitamos renovar las claves de acceso a las plataformas de los bancos y cajas de ahorro, y eso lleva un tiempo de ejecución administrativa, ni tampoco nos ha hecho llegar ningún número de los expedientes enumerados anteriormente, sin embargo nos envía un parte de baja al cual contestamos de la siguiente manera.:

"Buenas tardes, este ayuntamiento ha tenido constancia que a través del correo electrónico infobeniarres@gmail.com, ha remitido un parte de baja emitido a su nombre.

A través del presente le reiteramos (en esta mañana ya se le comunicó y tiene pendiente de firma su cese como secretaria-interventora de este ayuntamiento), que en el día de hoy 26/03/2021, a la hora de 11:13:53 el titular de la plaza de secretaria-intervención es D. Sergio Lurbe Torres (habilitado nacional).

Dado que usted ya era conocedora de estos extremos antes de que por médico facultativo se le expidiera parte de baja, puesto que este parte ha sido emitido el día 26/03/2021 a las 14:54:56 horas, a esa hora usted ya no era secretaria-interventora de este ayuntamiento, por lo que se lo comunicamos a los efectos oportunos.

Se adjunta al presente acta de la toma de posición del titular de la plaza, habilitado nacional, de la secretaria-intervención de este ayuntamiento.

Saludos cordiales".

Continua manifestando el alcalde que quiere acabar este informe con las palabras de la alcaldesa de un ayuntamiento en el cual la antigua secretaria-interventora interina de este ayuntamiento prestó sus servicios y con que tuvo el placer de conversar.:





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

"Em fique en la teua pell, i sé lo que estàs passant, però ho sé jo per què ho he passat i s'ha d'estar dins per saber el que s'ha arribat a alluitar i el dany que pot causar una persona com èsta, tant física com psicològica".

El alcalde manifiesta que este es el informe que relata lo que hemos tenido que pasar en este administración. Acto seguido concede la palabra a los concejales presentes.

Interviene el portavoz del grupo PSOE y manifiesta que desde el PSOE se ha prestado y dado al apoyo a todo lo que ha pasado en relación con este tema.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular y manifiesta que sois vosotros los que habéis conocido a la anterior secretaria-interventor, yo no la conozco, si que he hablado con ella estos últimos días y por lo comentado con ella, no tengo depresión de milagro. Cuando escuché el audio que me reprodujiste te dije que lo solucionaríamos, y ya vi en qué estado te encontrabas. También hablé con la secretaria anterior y le pregunté si quería irse del ayuntamiento a lo que me contestó que sí. Hablé con ella en una reunión en la que estabas tú como alcalde delante puesto que ella me pidió que yo estuviera también en esa reunión.

Durante la reunión mantenida ninguno de vosotros dos dijisteis nada, sin embargo yo planteé al acuerdo de que el día 26 de marzo ella acababa sus vacaciones y el día 29 de marzo cesaría en su puesto y estuvisteis de acuerdo. Cuando finalizó la reunión ya te dije que te olvidarás todo. Personalmente agradezco a los anteriores secretarios, y realmente no se qué hubiera pasado si cuando yo era alcalde me hubiera tocado una persona de esas características y con la situación creada. Yo sí que vi cual era tu estado y el de ella, había que ayudar tanto a uno como al otro. Si sé que la sorpresa de la anterior secretaria fue que no se tomará en consideración lo acordado, además ella me comentó que el secretario le había llamado el día de antes.

Continua el portavoz del grupo popular preguntando si ya se han localizado los expedientes relativos a los convenios, a lo que el alcalde le contesta que sí, y que además si consulta el BOP de Alicante podrá ver que ya están publicados todos los convenios.

Manifiesta el portavoz del grupo popular que si el ayuntamiento no funcionaba cuando estaba la anterior secretaria-interventora, a ver ahora que es lo que ocurre. Continua diciendo que lo que hay que hacer es olvidarse del asunto y olvidar que esta persona ya no está de secretaria, y le dice al alcalde que tiene que superar la situación, y hay que buscar soluciones y tratar de que venga otro secretario-interventor.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

12.- Ruegos y preguntas.

El alcalde concede la palabra a los concejales presentes.

Interviene el portavoz del grupo popular y realiza las siguientes preguntas.:

1ª. Referente al tema de la basura, se ha reducido el servicio a 2 días y se ha subido la tasa. ¿Habéis recibido quejas?.

Le contesta el alcalde que formalmente no ha recibido ninguna queja. El servicio se reduce en temporada invernal y se intentará favorecer la recogida de basura orgánica. Todo esto depende de si sale adelante el proyecto del centro de compostaje, y esos días serían para la recogida de la basura orgánica.

Manifiesta D. Francisco Sellés que no es lógico aplicar ésto cuando se ha subido la tasa. Nosotros ya empezamos a reducir el coste del servicio de basura cuando solicitamos una subvención para la compra de un camión para la recogida de residuos. Desde mi punto de vista previamente tenías que haber hablado con la persona que anteriormente prestaba el servicio de recogida de basura.

Interviene el concejal D. Juan Palmer y le contesta al portavoz del grupo popular que la persona que anteriormente prestaba el servicio ya era concedora de la situación.

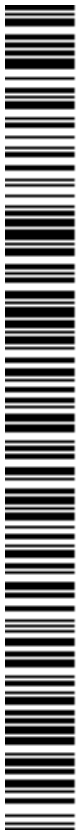
Le contesta D. Francisco Sellés diciendo que se han reunido con esa persona para tratar el tema de la recogida de la basura.

Interviene el alcalde y manifiesta que la intención es ahorrar costes en el servicio, y si este ahorro no se produce se podría volver a contar con los servicios del anterior prestatario y la gente tiene que valorar ese servicio y hay que pagarlo.

Interviene D. Francisco Sellés y manifiesta que no se puede mandar a toda la gente a depositar la basura en los contenedores.

2ª. Referente al "Plan Resistir", ¿como está su tramitación?.

Le contesta el alcalde que se ha tramitado en su totalidad y se está pendiente de publicar las bases para la concesión de las ayudas, además comenta que el dinero de dichas ayudas lo ha recibido el ayuntamiento en el día de hoy.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Interviene el portavoz del grupo popular y manifiesta que le gustaría poder ver las bases de concesión, por que el plan de ayudas que concedió la diputación de Alicante casi se devolvió todo el dinero.

Le interfiere el alcalde y le comenta que esa observación ya la preguntó y la anterior secretaria-interventora te dio la contestación oportuna.

Replica D. Francisco Sellés que otros pueblos no han devuelto el dinero. Las bases tienen que ser redactadas por alguien que tenga conocimientos de la realidad del municipio, y las bases y características de otros pueblos no son aplicables a nuestro municipio. Continúa diciendo que mucha gente le preguntó por los requisitos y que estos no se veían aplicables en el caso de Beniarrés. Le indica al alcalde que debe de preocuparse más por su pueblo.

Interviene el alcalde y le contesta que la redacción de las bases de concesión de las ayudas es un trabajo de los técnicos, por lo tanto son ellos los que saben como deben ser redactadas.

Interviene la concejal D^a. Lara Jordá y manifiesta que el alcalde tenía que haber leído las bases y adaptarlas a nuestro municipio.

3^a. Acerca del mural pintado en la fachada del ayuntamiento, manifiesta D. Francisco Sellés, en primer lugar felicitar al artista que lo ha realizado pues entendemos que es una expresión artística, pero, ¿cuanto ha costado?.

Le contesta el alcalde que sobre unos 3.800 euros.

Le repregunta el portavoz del grupo popular, ¿y lo que se ha colocado encima del balcón del ayuntamiento que parece una lápida?.

Le contesta el alcalde que unos 1.000 o 1.200 euros.

Continúa su intervención D. Francisco Sellés y pregunta si no se había pensado en escoger otro lugar para pintar el mural.

Interviene el concejal D. Juan Palmer y le contesta que lo que se pretendía con la realización del mural y la colocación del panel en el balcón del ayuntamiento era cambiar estéticamente tanto la parte exterior del edificio del ayuntamiento como en su conjunto la plaza donde se ubica éste.

Continúa manifestando D. Francisco Sellés que con la situación actual de pandemia de covid-19 los 3.800 euros que ha costado el mural no era el momento adecuado para este tipo de actuaciones y que hubiera sido preferible destinar ese dinero a otras actuaciones.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Interviene el alcalde diciendo que con la realización del mural dan por terminada la remodelación de la plaza del ayuntamiento, entiende que ese dinero se podría haber destinado a otras actuaciones pero que expresado y preguntado de esa forma le parece una pregunta absurda.

4ª. En relación con las medidas a aplicar al sector de la hostelería, pregunta el portavoz del grupo popular si se va a cobrar la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.

Le contesta el alcalde que la intención es cobrar la tasa, a lo que le interpela D. Francisco Sellés que estamos en el mes de abril y todavía no tiene claro lo que tiene que hacer.

Interviene el concejal D. Juan José Tomás manifestando que la tasa la recaudará suma a través del padrón que confeccionará el ayuntamiento y será suma la que enviara el recibo a cada bar.

Pregunta D. Francisco Sellés si ya se ha enviado el padrón de esta tasa, y le contesta el alcalde que todavía no.

5ª. En cuanto al cambio de la ubicación del mercado, pregunta D. Francisco Sellés por qué se ha producido ese cambio.

Le contesta el alcalde que la gente tiene muy poca memoria, la misma gente que se está quejando ahora por el cambio de ubicación del mercado antes en la antigua ubicación se quejaba porque se producían colas en la panadería, en el pescadero y de que los puestos del mercado ocupaban más sitio del debido, y hemos intentado descolapsar la anterior ubicación y ese problema debido a la pandemia. Si el estado de alarma termina se volverá a la ubicación anterior.

Interviene D. Francisco Sellés diciendo que en la actual ubicación los puestos del mercado están amontonados, a lo que le contesta el alcalde que eso ocurre cuando el empleado municipal no está presente, además de que cada vez los puestos que se instalan se intentan poner más grandes por lo que no puede haber de continuo un empleado municipal en los puestos del mercado.

6ª. En relación a que no se puede reservar la pista de pádel, pregunta el portavoz del grupo popular porqué está ocurriendo esto.

Le contesta el alcalde que la llave de dichas instalaciones no se está dejando a nadie puesto que es una situación difícil de controlar. La gente debe apreciar y respetar las instalaciones municipales.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Interviene D. Francisco Sellés y manifiesta que antes funcionaba bien y no entiende que se quiera cambiar por parte del actual gobierno y tumbar las cosas de antes que funcionaban bien, además antes la gente se apuntaba para reservar la pista de pádel y además se hacían copias de la llave. En esta instalación lo que manda es el horario de pista y antes no había problemas al respecto.

Interviene la concejal D^a. Olivia Domínguez y manifiesta que antes del actual gobierno se que se habían producido problemas con el tema de la pista de pádel.

Interviene el alcalde y manifiesta que se intentará volver a crear el listado de reservas de la pista de pádel.

Interviene la concejal D^a. Lara Jordá y manifiesta que se hay listado de reservas hay más control y se funcionaría mejor.

7^a. En relación a la nueva ubicación de la escoleta infantil, pregunta D. Francisco Sellés que se va a hacer al respecto.

Le contesta el alcalde que se está pendiente de que por parte de la consellería se apruebe el traslado a la nueva ubicación, además añade que se pretende restaurar el antiguo ayuntamiento con la subvención + cerca de la diputación de Alicante y trasladar el archivo a la antigua ubicación de la escoleta infantil y crear una aula de lectura, para juegos, etc.

Interpela D. Francisco Sellés que para esas actuaciones se debería adecuar el edificio.

8^a. En cuanto al tema de la protectora de animales de la Mancomunitat L'Alcoià, pregunta D. Francisco Sellés cuál es su situación.

Le contesta el alcalde que ha estado informándose de que hay empresas interesadas en la construcción del centro de protección de animales y que por lo tanto en breve entiende que se adjudicarán las obras.

9^a. Pregunta el portavoz del grupo popular para que se han efectuado las mejoras en la cantina de la antigua piscina municipal.

Le contesta el alcalde que se han efectuado esas mejoras para de esta forma contratar un servicio para que se haga cargo de la cantina.

Interviene D. Francisco Sellés y le pregunta si le va a quitar dicho servicio al club de fútbol puesto que con lo que podían recaudar con la cantina pagaban al árbitro, a lo que le contesta el alcalde que no es la pretensión además ellos serían partícipes.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Interviene la concejal D^a. Marta Gilabert y manifiesta que sería preferible que el servicio de la cantina continuara prestándose por la gente del club de fútbol.

Interviene el concejal D. Juan Palmer y manifiesta que la idea presentada por el equipo de gobierno es coherente puesto que lo que se pretende es dar servicio.

Pregunta D. Francisco Sellés que cual es el servicio que pretende ofrecer, a lo que le contesta el concejal D. Juan Palmer que se está estudiando las posibilidades al respecto y que por lo tanto es pronto para dar una respuesta.

10^a. Pregunta D. Francisco Sellés, ¿como sedetermina la elección de la empresa de D. Wenceslao para la desinfección de las calles del municipio?.

Le contesta el alcalde que el equipo de gobierno se reunió para pedir colaboración para que se llevará a cabo la desinfección de las calles del municipio, pero al final se optó que está actuación es un trabajo y como tal debe pagarse y por lo tanto se pensó en contar con este señor para que realizará ese trabajo.

Le interpela D. Francisco Sellés que lo que le contó el alcalde en conversación telefónica es diferente a lo que acaba de decirle.

Interviene el alcalde y la explica que se contrato a D. Wenceslao pero que previamente también se contacto con otras personas para que realizarán el servicio pero no podían.

Interviene D. Francisco Sellés y manifiesta su gratitud a D. Alejandro Calbo y D. Wenceslao por los trabajos realizados, pero que el actual equipo de gobierno es muy dado a fijarse en otros ayuntamientos para ver qué hacer, por ejemplo en el tema del autoconfinamiento. Hay que tener más iniciativa. Añade que en esta cuestión para la desinfección de las calles ha habido otras opciones como por el ejemplo el ofrecimiento de D. Cesar Solanes para realizar este trabajo, pienso que hay que tragarse el orgullo.

Interviene el alcalde y le contesta que las zonas comunes fueron desinfectadas por los operarios del ayuntamiento.

11^a. Pregunta D. Francisco Sellés por qué se ha parado el servicio de ayuda a domicilio con el problema del covid puesto que en otros ayuntamiento esto no ha ocurrido.





AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº.: 84/2021
Pleno ordinario nº.: 3/2021
Dia.: 9 de abril de 2021
Hora.: 19:00 horas
Lugar.: Salón de Plenos

Le contesta el alcalde que antes este servicio se prestaba a través de la mancomunidad pero que a través de la subvención para contratar personal para limpieza a raíz de la actual pandemia se ofrece este servicio así como el servicio de recogida y entrega de medicamentos a la gente más vulnerable que estaba confinada.

12ª. La zona recreativa ha presentado un aspecto lamentable y a raíz de publicar unas fotos de su estado se ha producido a su desbroce.

Interviene el concejal D. Juan Palmer y le comenta que ese servicio ya estaba contratado antes de que se publicaran esas fotos.

Interviene el alcalde y manifiesta que antes de que se publicaran las fotos se intentó entrar en la zona recreativa pero no se pudo, por lo tanto se ha procedido a su limpieza y desbroce cuando se ha podido acceder.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el alcalde-presidente levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos del día 9 de abril de 2021, lo que como secretario accidental doy fe.

